

RESOLUCIÓN 002-01-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone el artículo 10 innumerado tercero, literal l) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones y el literal h) del artículo 88 del Reglamento General a la Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada, es atribución del CONATEL aprobar el presupuesto de funcionamiento del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, de la Secretaría y de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Que mediante oficio SNT-2005-2065 de 21 de noviembre de 2005, el Dr. Hernán León Guarderas, Secretario Nacional de Telecomunicaciones, remitió para la aprobación del CONATEL, la Proforma Presupuestaria del CONATEL y de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, para el ejercicio económico 2006.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

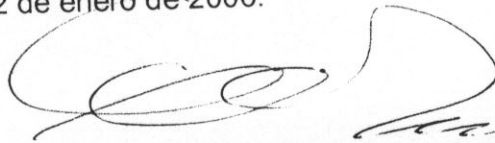
ARTÍCULO UNO. Aprobar la Proforma Presupuestaria del CONATEL y de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio económico 2006 por el monto de US\$ 19.598.736,22, (diecinueve millones quinientos noventa y ocho mil setecientos treinta y seis 22/100 dólares) en la que se deberá reformar la partida 51.01.00.00.01 referente a Remuneraciones Básica, (Homologación sueldos-2) por el valor de US\$ 530.000,00 (quinientos treinta mil dólares), de manera que este valor sea consignado en la cuenta 84.04.00.00.01 "Intangibles"; hasta que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones presente para aprobación del Consejo el "Plan de Racionalización de Personal y Recursos Humanos" y el proyecto para la creación del Fondo de Cesantía para los empleados del CONATEL y la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

ARTÍCULO DOS. De la ejecución y cumplimiento de esta Resolución, que rige a partir del 1 de enero del 2006, se encarga a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

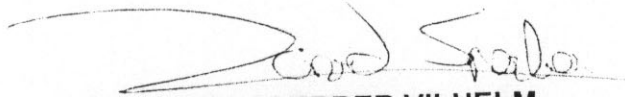
La presente Resolución es de ejecución inmediata.

 Comunicar esta Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas.

Dado en Quito a 12 de enero de 2006.



DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO
PRESIDENTE DEL CONATEL



DR. DAVID SPERBER VILHELM
SECRETARIO DEL CONATEL AD-HOC